



**Protocolo de Madrid**  
**Disposición Definitiva Relativa a la Situación de una Marca**  
**Declaración de Concesión de la Protección tras una Denegación Provisional**  
**PARCIAL**  
**Regla 18ter**

**I. Oficina que realiza la notificación:** INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS

**I.I Fecha de Emisión:** 11 DE JULIO DE 2017

**II. Número del registro internacional** 1222763 PAYPAL y Diseño

**III. Nombre del titular del registro internacional**  
PAYPAL, INC.

**IV.**  
 Se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de todos los productos y/o servicios señalados en la extensión de la protección en México.

Protección únicamente respecto de los productos o servicios de la(s) clase(s) internacional(es) que se enlista(n) a continuación:

Expediente: 1553004, Registro: 1554718, Clase: 9, Productos o Servicios: SOFTWARE PARA PROCESAR PAGOS ELECTRONICOS Y TRANSFERIR FONDOS DE TERCEROS Y A TERCEROS; SOFTWARE DE AUTENTICACION PARA CONTROLAR EL ACCESO A ORDENADORES Y REDES INFORMATICAS Y COMUNICAR CON LOS MISMOS; TARJETAS DE CREDITO Y TARJETAS DE PAGO CON CODIFICACION MAGNETICA. ; Expediente: 1553005, Registro: 1760557, Clase: 35, Productos o Servicios: PROMOCION DE PRODUCTOS DE TERCEROS, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE DESCUENTOS, CUPONES, REBAJAS, VALES Y OFERTAS ESPECIALES PARA PRODUCTOS DE TERCEROS; PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ENLACES DE HIPERTEXTO A SITIOS WEB DE TERCEROS; PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN SITIO WEB CON ENLACES A SITIOS WEB DE TERCEROS DE VENTA MINORISTA EN LINEA; SERVICIOS DE CONSULTORIA COMERCIAL SOBRE PAGOS EN LINEA; GESTION Y SEGUIMIENTO DE TARJETAS DE CREDITO, TARJETAS DE DEBITO, TRANSACCIONES ACH, TARJETAS PREPAGADAS, TARJETAS DE PAGO, Y OTRAS FORMAS DE TRANSACCIONES DE PAGO POR REDES ELECTRONICAS DE COMUNICACION CON FINES COMERCIALES; GESTION DE INFORMACION COMERCIAL, A SABER, PROVISION DE REPORTES ELECTRONICOS SOBRE EL PROCESAMIENTO DE PAGOS, LA AUTENTICACIÓN DE PAGOS, EL SEGUIMIENTO DE PAGOS Y LA FACTURACIÓN DE PAGOS [GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL]; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, A SABER, OPTIMIZACION DE PAGOS PARA EMPRESAS.

; Expediente: 1553006, Registro: 1760558, Clase: 36, Productos o Servicios: SERVICIOS FINANCIEROS, A SABER, TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS; COMPENSACION Y CONCILIACION DE TRANSACCIONES FINANCIERAS; PRESTACION DE UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE PAGO, A SABER, SERVICIOS DE TARJETAS DE CREDITO, EMISION DE TARJETAS DE CREDITO Y LINEAS DE CREDITO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISION DE FACTURAS Y PAGOS, SERVICIOS DE PAGO DE FACTURAS CON PAGOS GARANTIZADOS, Y CORRETAJE DE FONDOS DEL MERCADO MONETARIO, TODOS ELLOS PRESTADOS POR UNA RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CREDITO Y TARJETAS DE DEBITO; REEMBOLSO DE FONDOS PARA ARTICULOS IMPUGNADOS EN EL AMBITO DE TRANSACCIONES DE PAGO ELECTRONICO; SERVICIOS DE OPERACIÓN FINANCIERA Y



20170582195

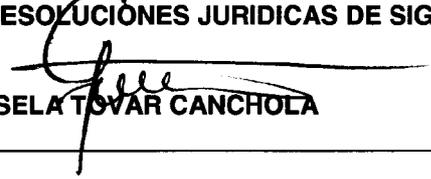
MONETARIA CONSISTENTES EN LA PROTECCIÓN DE COMPRAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR TERCEROS A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL Y REDES INALÁMBRICAS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES CON TARJETA DE CREDITO; SERVICIOS CREDITICIOS, A SABER, SERVICIOS DE CUENTAS DE CREDITO VARIABLES; SERVICIOS DE PAGO DE FACTURAS; SERVICIOS MOVILES DE PAGO ELECTRONICO PARA TERCEROS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS Y TARJETAS DE CREDITO; PROCESAMIENTO DE PAGOS DE CAMBIO ELECTRONICO DE DIVISAS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS, A SABER, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES DE DIVISAS VIRTUALES PARA TERCEROS.

; Expediente: 1553007, Registro: 1554719. Clase: 42, Productos o Servicios: SERVICIOS DE ACCESO TEMPORAL A SOFTWARE NO DESCARGABLE EN LINEA PARA EL PROCESAMIENTO DE PAGOS ELECTRONICOS; SERVICIOS DE ACCESO TEMPORAL A SOFTWARE DE AUTENTICACION NO DESCARGABLE EN LINEA PARA CONTROLAR EL ACCESO A ORDENADORES Y REDES INFORMATICAS Y LAS COMUNICACIONES CON LOS MISMOS.

**V. Firma de la Oficina que realiza la notificación:**

El suscrito firma el presente con fundamento en los artículos 2° inciso 3), 3bis y 4 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007; artículos 6° fracción III y 7° bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1°, 3° fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 4°, 5°, 11 fracción II y último párrafo y 13 fracciones II y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3°, 4°, 5° fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracciones II y III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto, así como 1°, 3° y 6° incisos a) y b) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; 3°, 20 y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE RESOLUCIONES JURIDICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS**

  
**LIC. LAURA ISELA TOIVAR CANCHOLA**